

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071 de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 60/12.

Empresa imputada: Felipe Carmona Fernández. NIF núm. 75225749V.

Último domicilio conocido: C/ Mayor, núm. 59, C.P. 04630 Garrucha (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Doscientos (200) euros.

Expediente: 65/12.

Empresa imputada: Masven Livemovil, S.L. CIF núm. B04566568.

Último domicilio conocido: Ctra. Ronda, núm. 84, C.P. 04620 Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 68/12.

Empresa imputada: Inver Quetzal, S.L. CIF núm. B04492310.

Último domicilio conocido: Avda, Carlos III, núm. 429, C.P. 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar-Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 74/12.

Empresa imputada: Casas y Viviendas Gil Martín, S.L. CIF núm. B80216468.

Último domicilio conocido: C/ Mayor, núm. 121, C.P. 04630 Garrucha (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Cuatrocientos (400) euros.

Expediente: 100/12.

Empresa imputada: Grupo Internacional Agrdan, S.L. CIF núm. B04634085.

Último domicilio conocido: Plg. Industrial Ciudad del Transporte. C/ Aluminio, núm. 5, C.P. 04745 La Mojonera (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 30 de abril de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.